ES COPIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Nº 003184 17 ABR 2023

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 17/04/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 366/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	EDELIRA Y CAPITAN MIRANDA
LUGAR/LOCALIDAD:	Edelira
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CESAR CACERES CABALLERO	1.191.360	10/04/2023 07:00:00	14/04/2023 17:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
20280	10/04/2023 10:58:00	14/04/2023 10:58:00	57.606	59.117	1.511

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Edelira Promocion del producto banca comunal reunion con comites de mujeres apoyo tecnico y administrativo al

CAC de Capitan Miranda

CONTROLADO SUMA
20 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

Lic. Ramón Galeano
Jefe de la Unidad Ejecutora
Asunción

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición

ES COPIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

0287

10 ABR 2023

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°409/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 10 de Abril del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Promoción Producto Financiero Banca Comunal, reunión con Cómite de Mujeres, apoyo técnico y administrativo Edelira y Capitán Miranda.
LUGAR/LOCALIDAD:	Edelira
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CESAR CACERES CABALLERO	1.191.360	10/04/2023	14/04/2023	5.0	270.000	1.344.153	
2	RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ	2.046.566	10/04/2023	14/04/2023	5.0	300.000	1.464.153	
				TOTAL				2.808.306

CONTROLADO SUMA
20 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Jefe/a

Gerente/a

V° B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CESAR CACERES

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 366

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 11 de abril de 2023

VISTO: El expediente N° 2879, de fecha 10 de abril de 2023, y compromiso presupuestario N° 666/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: EDELIRA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Promoción del producto financiero banca comunal, participar de reunión con comité de mujeres y realizar apoyo técnico y administrativo en las localidades de Edelira y Capitán Miranda.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CESAR CACERES CABALLERO	1.191.360	10/04/2023 al 14/04/2023	5.0	270.000	1.344.153
RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ	2.046.566	10/04/2023 al 14/04/2023	5.0	300.000	1.464.153
TOTAL					2.808.306

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CONTROLADO SUMA
9
2 0 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

C

Ξ HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax.5890000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 020280

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-240	N° de orden asign.	319
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003857	Area asig.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Conductor autorizado	CESAR CACERES CABALLERO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	10/04/2023	Hasta	14/04/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	57606	Fecha de salida	10/04/2023	Hora de salida	09:10
Km. de vuelta	59.117	Fecha de regreso	14/04/2023	Hora de vuelta	7:10
Km. estimado recorrido	1500	Km. real recorrido	1511 Km	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Trabajo administrativo de Banca Comunal.-				
Obs.	Otro Conductor:Lic. Ramón Galeano.				

DUPLICADO

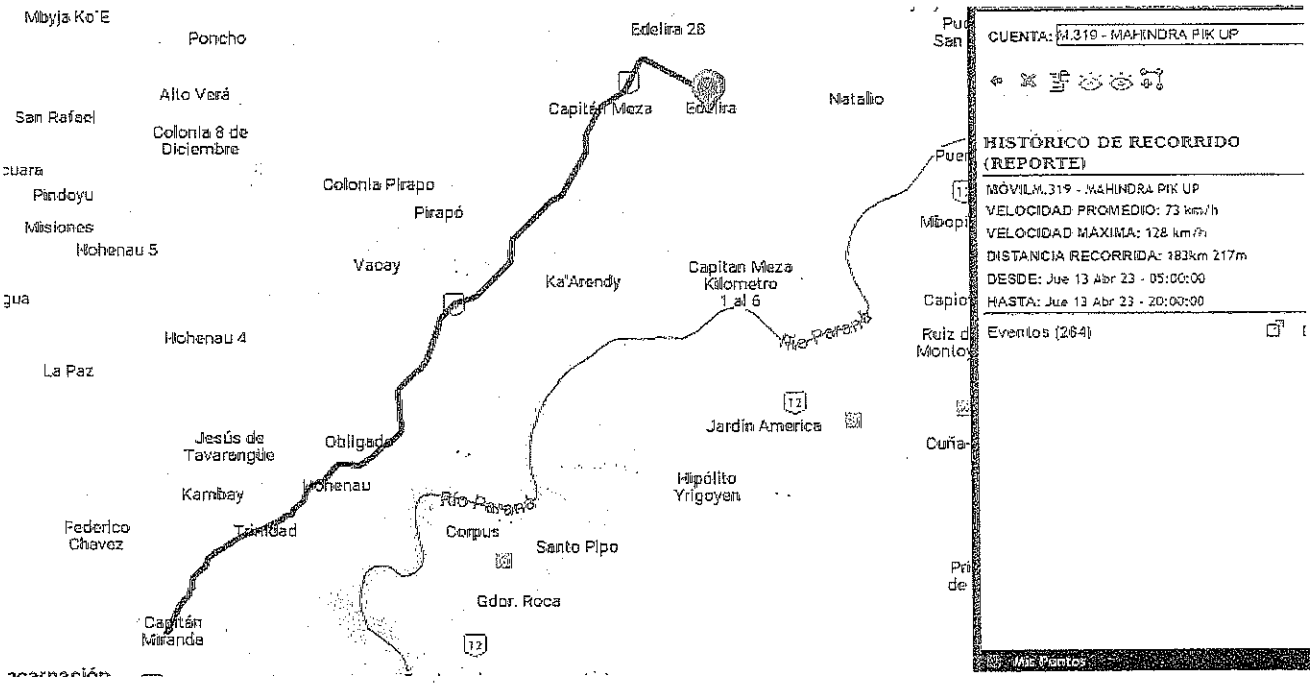
Asunción, 17-04-2023

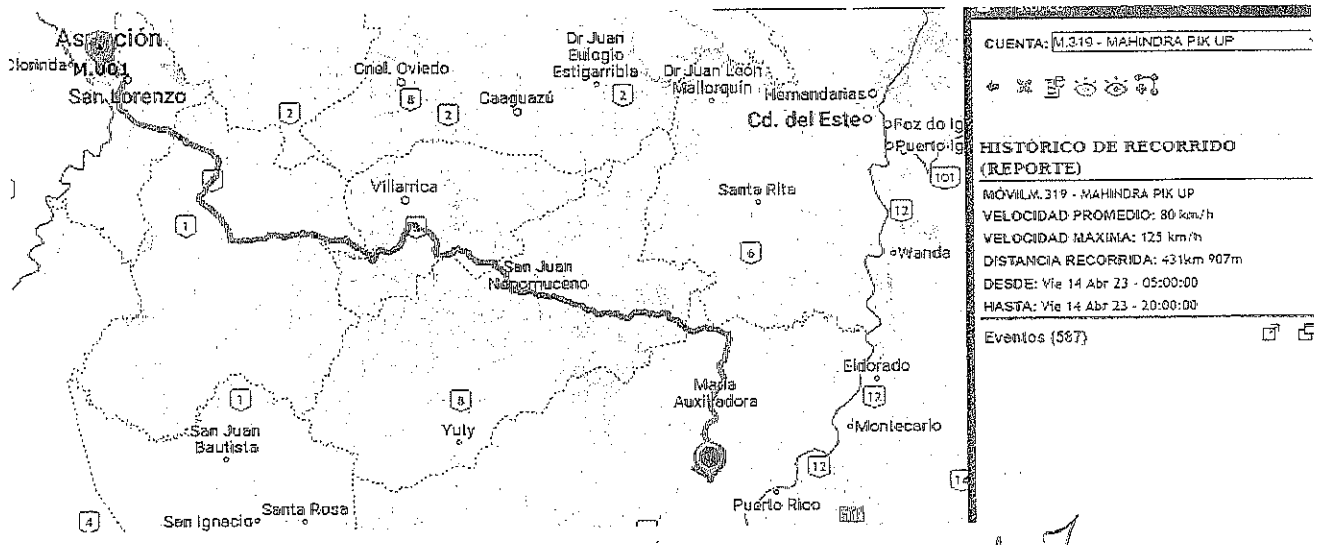
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

ARSENIO OVIEDO

ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA
20 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO





CONTROLADO SUMA
20 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO